

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

**16° PERIODO ACTA N° 77**  
**Sesión del 10 de abril de 2025**

En Montevideo, el día diez de abril de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas con diez minutos, celebra su septuagésima séptima sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,  
ARQUITECTOS: Arq. Walter Alfaro,  
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski,  
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña,  
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,  
PSICOLÓGOS: Lic. Verónica Molina,  
VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los doce cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de siete miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Dr. Gustavo Castillo y actúa en secretaría el Secretario Dr. Luis Delucchi.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

No se recibe comunicación del Arq. Alvar Alvarez, Cra. Carolina Oreiro, Dra. Beatriz Píriz, Dra. Martha Sierra, Lic. Roberto Martínez.

En la secretaría administrativa actúa el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta, previo al inicio de la consideración del orden del día, que el Presidente de Directorio, Dr. Alza, le informó que en el día de hoy se celebró una sesión extraordinaria de Directorio, en la que se recibió a una delegación del Poder Ejecutivo. En esa instancia se adelantó el contenido del proyecto de ley que propone el Poder Ejecutivo. El Dr. Alza le propuso aprovechar que en la fecha también hay sesión de la Comisión Asesora, ofreciéndose a transmitir al Cuerpo, lo que fue planteado en la sesión de Directorio. Asistiría también la Vicepresidente, Cra. Romero.

Dada la relevancia del tema, le respondió que serían recibidos en esta oportunidad. Propone postergar la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión, para la próxima, e incorporar en el apartado “Asuntos a tratar”, la comparecencia de los miembros de Directorio a dar cuenta de lo transmitido por el Poder Ejecutivo en la sesión de Directorio de la fecha, siendo éste el único asunto a considerarse en esta sesión.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar la propuesta del Dr. Castillo.

1) ACTA N° 76

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

BOLETÍN DE INDICADORES FEBRERO 2025.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

INFORME ACCIONES DE COMUNICACIÓN PARA ESTUDIANTES AVANZADOS Y EGRESADOS RECIENTES. RESPUESTA A NOTA.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

3) INFORME DE MESA

No se presenta.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presentan.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presentan.

6) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

7) ASUNTOS A TRATAR

CONVOCATORIA A LOS SERVICIOS. MEMORIA Y BALANCE 2024.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión.

INFORME DE PRESENTACIÓN EN DIRECTORIO DEL PROYECTO LEY ELABORADO POR EL PODER EJECUTIVO.

Siendo la hora diecinueve y quince minutos, ingresan a Sala el Sr. Presidente de Directorio, Dr. Daniel Alza, y la Sra. Vicepresidenta de Directorio, Cra. Virginia Romero.

Los Sres. Miembros de la Comisión les dan la bienvenida.

El Dr. Alza agradece este espacio para poder compartir lo que escucharon y recibieron en la sesión extraordinaria de Directorio que tuvo lugar más temprano. Supone que el Poder Ejecutivo estará difundiendo por los medios de prensa, los contenidos del proyecto, por lo que consideraron importante dar la información en este ámbito cuanto antes.

En la tarde de hoy acudió una delegación del Poder Ejecutivo integrada por el Director Nacional de Seguridad Social, Ing. Agrón. Di Doménico, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Cancio, y el Ec. Bai, quien será coordinador de la comisión que atenderá el “diálogo social”, desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se presentaron como una sola voz desde el Poder Ejecutivo, trayendo el proyecto de ley elaborado por un equipo técnico coordinado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El proyecto estaba aún sin firmar y podía estar abierto a algún planteo que pudiera hacer el Directorio que no estuviera contemplado.

Tomaron para la elaboración toda la información que la Caja había enviado al gobierno anterior para la transición; todo ese material lo actualizaron pidiéndonos más información. Por último, se solicitaron todas las modificaciones que no eran paramétricas y que desde la Caja se habían pensado que podrían incluirse en una ley.

La Cra. Romero agrega que el Ing. Agrón. Di Doménico, les solicitó que todas esas modificaciones no paramétricas, se presenten a los Directores delegados del Poder Ejecutivo. Una vez que fueron designados estos Directores, se reunieron para tratar estos temas y también para tratar las modificaciones al art. 71 que desde la Caja se pretenden. Esto fue lo que último que se remitió.

El Dr. Alza recuerda que el Poder Ejecutivo asumió con un compromiso de presentar una solución en 45 días, y ya tienen un proyecto pronto para remitir al Parlamento. El diagnóstico es conocido por todos. Ponderaron que se cubriera el déficit operativo por lo menos en 20 años, hacer un fortalecimiento patrimonial y apelar al esfuerzo de todas las personas físicas y del Estado, para solucionar las finanzas de la Caja.

El Arq. Alfaro consulta por el trámite parlamentario. Si pasa por el estudio de las Comisiones de cada Cámara, o entra directamente a consideración de las Cámaras.

El Dr. Alza señala que no lo saben. Saben que el proyecto ingresa primero a Cámara de Diputados y luego sigue al Senado. Tiene entendido que se va a solicitar tratamiento urgente.

Otra de las intenciones del Poder Ejecutivo es la de equiparar los parámetros que pagan los profesionales con los parámetros de los no dependientes que aportan al Banco de Previsión Social. Esto implica una tasa de aportación del 22,5%. Expresaron erróneamente, que la Caja cuenta con una contribución de la sociedad, que es una compensación porque la Caja dejó de percibir el IRP, y también que el art. 71 es una contribución de la sociedad.

También expresaron que el IASS va a seguir como hasta ahora, y que no va a haber un redireccionamiento de profesionales dependientes aportantes a otros institutos, para este instituto.

El Ec. Cancio complementó presentando otros componentes del proyecto: el adelantamiento de la convergencia hacia el Sistema Previsional Común, es decir que la edad del retiro irá aumentando a partir de quienes configuren causal desde 2028, también una convergencia en el cálculo de la tasa de reemplazo.

El Arq. Alfaro consulta si la Comisión Asesora va a poder contar con este proyecto.

El Dr. Alza aclara que el Directorio no lo recibió por escrito. Pero supone que la velocidad les va a ganar: el Poder Ejecutivo quiere dar una conferencia de prensa mañana y entregar el proyecto al Parlamento. La iniciativa es del Poder Ejecutivo: nos lo vinieron a presentar antes de enviarlo, pero no a pedir ni el apoyo o la aprobación.

El Arq. Alfaro concluye que con lo único que se contaría es con lo que se está informando ahora.

El Dr. Alza señala que por ahora es así. Seguramente mañana la ley esté pública en todos los medios, más si va a ingresar mañana al Parlamento.

La Cra. Romero agrega que no trajeron el documento porque se le están haciendo algunos ajustes a la redacción.

El Dr. Alza continúa detallando el proyecto presentado. La tasa de aportación va a aumentar a 22,5%, pero se va a dar la opción a los profesionales de seguir aportando por otra escala de categorías con fictos menores. Esta sería una opción por única vez.

Otro componente del proyecto es la tasa de contribución pecuniaria de los pasivos que se va a aplicar a todos los jubilados y pensionistas. Es una estructura casi igual a la que se aplicó en la Caja Bancaria en 2008 con alguna diferencia por los tramos. Se estima que, en promedio, la contribución pueda ser de 9%.

La Cra. Romero comenta que la tasa es más alta que la que la Caja había propuesto en el proyecto elevado en 2023.

El Dr. Alza agrega que otro componente es el aporte de Rentas Generales: el aporte es permanente y es una gran diferencia con lo que se manejó en el Gobierno pasado. El aporte es desde el primer mes. En el proyecto anterior, el aporte del Poder Ejecutivo comenzaría desde 2029, cuando se dieran una serie de circunstancias. En este proyecto, a partir de que entre en vigencia, viene el aporte.

Finalmente, el mecanismo de ajuste del art. 71. La propuesta de la Caja era que el ajuste sea por el I.M.S. Lo que se propone en el proyecto, es ajustar por la "semisuma" entre IPC e IMS.

El Sr. PRESIDENTE apunta que siempre la Caja va a quedar con un ajuste menor al que se aplica a las pasividades.

La Cra. Romero comenta que los técnicos del Poder Ejecutivo entienden que esa variable de ajuste, recupera. Esto es lo único que va del art. 71. El Ministerio de Economía y Finanzas insiste en que un aumento en el valor de los timbres, generaría más inflación.

El Sr. PRESIDENTE cree ese tipo de argumento no se sostiene, al igual que el que sostiene que el pago de los timbres recaiga en la sociedad. En ese argumento amplio “si recargo los timbres, recargo a la sociedad...”

El Dr. Acuña entiende que de momento que el Estado pone dinero, lo único que podemos argumentar es que no es un recurso genuino de la Caja. Lo que no se recaude por timbres, tendrá que venir de otro lado.

El Dr. Alza aclara que la contribución del Estado tiene un tope en los 2/3 de lo recaudado por la tasa de los pasivos, está ligada a eso.

El Arq. Alfaro consulta si se cuenta con la escala de la tasa de contribución de los pasivos.

El Dr. Alza informa que no se cuenta con el detalle de esa escala. Es probable que se haga pública a la brevedad.

En resumen, los 5 componentes paramétricos de la propuesta, asegurarían una viabilidad entre 20 y 25 años, según los datos que manejan.

El Sr. PRESIDENTE consulta si hay datos de la Caja.

El Dr. Alza señala que los únicos datos que estaban medidos, era lo planteado el año pasado, que daba una viabilidad de 10 años. Pero eran otros parámetros.

El proyecto se complementa con otras iniciativas que presentaron algunos colectivos y otras, no paramétricas, que presentó la Caja para mejorar la gestión, para fortalecer alguna interpretación y dar respaldo a posiciones y tareas de los Servicios.

El subsidio por maternidad va a mejorar; la ley 20.130 afectó mucho esta prestación y ahora se proyecta la mejora que la Caja había promovido.

También se crea una nueva escala de 15 categorías para los nuevos aportantes; y medidas para promover la postergación del retiro.

El Sr. PRESIDENTE consulta si el Poder Ejecutivo se replanteó el ingreso de nuevas profesiones.

El Dr. Alza responde que no hubo mención a eso.

El Dr. Pessano consulta si entre estos últimos aspectos, se prevé la compatibilidad con otra jubilación en la causal por edad avanzada.

La Cra. Romero explica que no se modifica lo que establece la ley 20.130, es decir que es incompatible. Desde el Directorio se entiende mejor y más justo promover la compatibilidad de la jubilación por edad avanzada (con 18 años de aportes) con otra pasividad, que la alternativa que permite esa ley, de poder usar las fracciones de años aportados a esta Caja.

Respecto al retiro postergado, se propone algo similar a la ley 20.130. Hoy el trabajador que aporta como unipersonal, se jubila y sigue trabajando en la misma empresa. Para la Caja es un problema ver cosas que hacen los profesionales para driblear la normativa y mantenerse en el mismo estudio, con los mismos clientes, etc. Desde la Caja se había previsto que teniendo causal, con 65 y 30 años de aportes, el afiliado que quiera seguir

trabajando, pueda dejar de aportar y esos años no se le computan para el cálculo jubilatorio. Pero al menos se evitan esas prácticas que vemos, de afiliados que se emplean como dependientes haciendo aportes al BPS como si ganaran \$10.000. La Caja pierde la aportación, pero se asegura no pagar una jubilación. Algo de esto se contempla en el proyecto que presenta el Poder Ejecutivo.

El Cr. Conijeski repasa que el Poder Ejecutivo había expresado la voluntad de que la contribución sea de todos, activos, pasivos y funcionarios. Pregunta si eso se mantiene.

La Cra. Romero explica que los funcionarios aportarían la tasa del 22,5%. Pero, a diferencia de los activos, no tienen la posibilidad que tenemos los activos, de optar por una categoría inferior.

El Cr. Conijeski recuerda que ha habido bajas en el I.A.S.S. en 2024 y otra en 2025. Consulta si eso se va a modificar.

El Alza responde que este proyecto no tiene nada que ver con el I.A.S.S. Expresaron que van a seguir por el mismo camino que hasta ahora respecto a ese impuesto.

El Arq. Alfaro observa que desde la Caja se va a seguir financiando el B.P.S. con el I.A.S.S.

El Sr. PRESIDENTE consulta si el proyecto es como se presentó o se abrió a alguna posibilidad de modificación.

El Dr. Alza señala que tomaron nota de algunos comentarios que hicieron los Directores, pero este es el proyecto que presentan en el Parlamento. Dijeron que es abierto el proyecto pero eso en la instancia parlamentaria.

El Arq. Alfaro se pregunta, sabiendo cuál es la respuesta, por qué el Poder Ejecutivo topea su aporte en 2/3 de la contribución de los pasivos y no considera la contribución de los activos.

La Cra. Romero comenta que el comportamiento de los activos no es fácil predecirlo, y el Poder Ejecutivo sabe que la ley va a generar decisiones de los activos.

El Dr. Alza continúa resumiendo el proyecto que se presentará en el Parlamento, refiriendo a la gobernanza. El Poder Ejecutivo entiende que desde hace 20 años tendrían que haberse hecho modificaciones en la Caja y no se pusieron de acuerdo los directores electos representantes de los distintos colectivos: ni los directores ni las organizaciones de profesionales. Llegado a este punto, el Poder Ejecutivo va a contribuir con dinero de Rentas Generales y por tanto quiere controlar: que no siga habiendo un Directorio con 7 miembros, sino pasar a 5 (dos representantes de activos, uno de los jubilados y dos del Poder Ejecutivo). Para las disposiciones que requieran mayoría especial, se requerirán 4 votos, por lo que el voto del Poder Ejecutivo siempre va a estar acompañando las decisiones más relevantes, o no acompañando y así evitar que se aprueben. Es una forma, sostienen, de asegurarse un mayor control en la medida que el Estado contribuye. Algunos esperábamos que, como en otros organismos de seguridad social, -Caja Bancaria, por ejemplo-, el Poder Ejecutivo designara el Presidente, no este planteo.

El Dr. Delucchi entiende que la situación de la Caja Bancaria no es comparable y hay que separar, porque en la Caja Bancaria está la patronal.

El Dr. Alza apunta que el cambio propuesto tiene que ver con el rol del Estado.

El Dr. Delucchi se pregunta si el cambio asegura la gobernanza.

El Dr. Alza explica que ellos dicen que le da garantías al país y al Estado, de un equilibrio mejor que el que ha estado hasta hoy, con el que no se pudo solucionar nada.

El Cr. Conijeski entiende que es una intervención disfrazada.

El Dr. Pessano consulta si se mantiene lo dispuesto en la ley 20.130 respecto a que los cargos del Directorio no serán remunerados.

El Dr. Alza responde que no refirieron a que eso se modificara.

El Dr. Delucchi opina que no cree que esa modificación asegure la gobernanza. La mayoría que hoy gobierna, gobernó al país durante 15 años y tuvo dos delegados en Directorio en esos años. ¿Cuál fue su aporte? No se hicieron modificaciones, por lo que a él no le asegura nada que haya miembros del Poder Ejecutivo. ¿Van a poner un economista para que cierren los números?, ¿nada más?

El Sr. PRESIDENTE observa que esta reducción aumenta el peso del representante de los pasivos. Si mañana está dividida la posición del Poder Ejecutivo y la de los activos, el pasivo resuelve.

El Cr. Conijeski consulta si hay alguna disposición respecto a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Alza responde que no hubo mención.

La Lic. Molina observa que el hecho de no aprobarse la disposición sobre la jubilación por edad avanzada, puede afectar especialmente a los profesionales psicólogos, que fue una de las profesiones incorporadas a la Caja más recientemente.

El Dr. Alza comparte que es una complicación a la que habrá que encontrarle una solución. Ver en Directorio cómo se puede hacer con esos tramos de aportes que no alcanzan para configurar una causal, cómo se financiaría, y comenzar a ver con el Poder Ejecutivo las alternativas.

El Arq. Alfaro expresa que el 12 de junio habrá elección de autoridades de la Caja. Consulta si esta disposición de reducir los miembros de Directorio, afecta la próxima integración.

El Dr. Alza comenta que el Poder Ejecutivo va a mandar al Poder Legislativo una iniciativa aparte de esta ley, para postergar las elecciones del 12 de junio, de modo que el proyecto de reforma no entre en la discusión de una campaña electoral. Podría pensarse que van a ser entre octubre y diciembre.

La Cra. Romero comenta que les adelantó a las autoridades, los impactos operativos que tiene lo que proponen. Hay modificaciones que son muy complicadas de instrumentar materialmente con la situación actual de falta de personal.

El Arq. Alfaro consulta si el Directorio va a tener algún contacto con los parlamentarios.

El Dr. Alza adelanta que primero el Directorio va a tener que recibir el documento, intercambiar y ver qué posición tomar como cuerpo. Es de esperar que desde el Parlamento se cite a la Caja.

El Sr. PRESIDENTE señala que, si no hay más consultas o comentarios, se puede dar por concluido el tema, agradeciendo a los Sres. Directores su comparecencia y su interés de informar a la Comisión Asesora y de Contralor en cuanto se les fue presentada la propuesta.

Siendo las veinte horas y diez minutos se levanta la sesión.

gf.

**Dr. Luis Delucchi**  
**Secretario**

**Dr. Gustavo Castillo**  
**Presidente**